

#### **ANEXO IV: OFERTA TÉCNICA**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de los servicios consistentes en una póliza de seguro de multirriesgo de daños al continente o contenido de las instalaciones de MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, como tomador del seguro, que garantice las consecuencias económicas de que deba responder, derivadas del uso propiedad de los edificios., expediente 11/2021, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA:**

Señalar con un  la oferta presentada

#### **Incorporación de Coberturas no incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas**

- Daños producidos en las propias conducciones de distribución o bajadas de agua, tuberías o depósitos con el límite, a primer riesgo, de 3.000 € por siniestro:

SI

NO

- Daños estético al continente, con el límite, a primer riesgo, de 40.000 € por siniestro

SI

NO

- Rotura de maquinaria para los centros denominados como “Centros Sanitarios y Administrativos” del anexo I del pliego de prescripciones técnicas, esta cobertura se garantizará, con el límite, a primer riesgo, de 60.000 € por siniestro. Para esta garantía será aplicación una franquicia de 600 €

SI

NO

- Sustracción de bienes de personas que acudan a las instalaciones de la Mutua para que se les sea prestado cualquier tipo de servicio ya sea de carácter administrativo o sanitario, esta cobertura se garantizará, con el límite, a primer riesgo, de 1.000 € por siniestro

SI

NO

#### **Eliminación de las franquicias**

- En extensión de Garantías no presenta franquicia.

SI

NO

- En daños eléctricos ocasionado en líneas, maquinaria y aparatos electricos y/o electrónicos: 10 puntos para la oferta que no presente franquicia

SI

NO

#### **Oficina en la ciudad de Ceuta**

- La compañía tiene una oficina en la ciudad de Ceuta. (Excluyéndose en este sentido las oficinas de mediadores y corredores de seguros)

SI

NO



En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_